

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EN
Escuela de
Nutrición | FCM

Córdoba, 16 de marzo de 2016.

VISTO

Las notas presentadas por diferentes alumnos de la Escuela de Nutrición en la que solicitan la reincorporación como alumno activo, por primera vez, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 231/07;

CONSIDERANDO;

Lo aconsejado por la Sra. Secretaria Académica de la F.C.M., por considerar pertinente que los alumnos que soliciten la reincorporación, por primera vez, sea resuelto en el ámbito de la Escuela de Nutrición mediante Resolución correspondiente.

Que de acuerdo al Artículo 5° de la R.H.C.D N° 231/07 – Régimen Alumnos Activo Escuela de Nutrición – corresponde reincorporar a los alumnos solicitantes.

El V° B° de las secretarías Académicas de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Escuela de Nutrición.

Que dichas solicitudes cuentan con el V° B° del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela
Por ello,

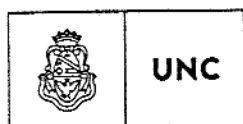
LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reincorporar por **única vez** a la Carrera de Nutrición a los alumnos que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta el art. 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 231/07.

BAIMA ESTEVEZ, Fiorella	36.132.339
BARRIONUEVO, Yamila Rosana	33.350.379
BENUZZI, Vanesa	37.825.544
BONACALZA, Juan	38.532.531
CÓRDOBA, Julieta carolina	35.579.536
CURA, Daniela	33.550.767
ETMAN, Aldana Eugenia	38.812.756
GALERA, Shiri	36.000.270
GILIBERTI, María Noel	36.354.108
LOPEZ, María Belén	33.695.719
PEREYRA, Nimsi	35.636.092
PONCE, María Luján	34.167.794
ROSALES, Romina Paula	33.610.797

ALG /agr

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Universidad
Nacional
de Córdoba



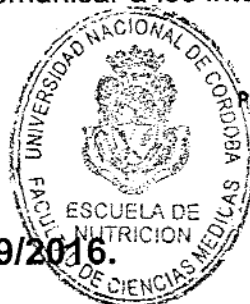
FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EN
Escuela de
Nutrición | FCM

RUZAFÁ, Sonia Anahí	33.117.631
SACCONE, María Belén	37.872.043
SANCHEZ TEJEDA, María Alejandra	34.130.735
ZAVALEY SOLANA, Karina Micaela	38.409.379

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar a los interesados.



[Handwritten signature]
Prof. Lic. ANA LÍA GONZÁLEZ
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.

RESOLUCIÓN ESCUELA Nº 09/2016.

ALG /agr